

Modernización con sentido: Un avance histórico para la educación parvularia



Valentín Aguilera
Seremi de Educación

El pasado 7 de julio en el jardín Vista Alegre dependiente de JUNJI en la comuna de Cerrillos, el Presidente de la República Gabriel Boric, junto al Ministro de Educación Nicolás Cataldo, la Subsecretaría de Educación Parvularia Claudia Lagos y otras autoridades, presentaron la ley recientemente promulgada de Modernización de la Educación Parvularia, parte de la agenda sala cuna para Chile que el gobierno ha impulsado durante este periodo.

La Ley que Moderniza la Educación Parvularia fue aprobada con amplio respaldo del Congreso Nacional el 22 de abril de 2025. Este cuerpo legal impulsado por el Ministerio de Educación es parte de la Agenda Sala Cuna para Chile y busca sentar las bases para adaptar el sistema parvulario a los nuevos desafíos de nuestro país. Este proyecto da respuesta al mandato presidencial de poner el componente educativo en el centro del debate sobre la ampliación del derecho laboral de sala cuna, con participación intersectorial entre los ministerios de Educación, de la Mujer y Equidad de Género, de Trabajo y de Hacienda.

Esta ley Moderniza la oferta disponible ya que por un lado prohíbe expresamente la doble matrícula en instituciones educativas públicas que atienden a la primera infancia, de manera de poner a disposición esos cupos a niñas, niños y familias que hoy los necesitan en establecimientos que reciben aportes del Estado. Esto permitirá evitar la sobredimensión de las listas de espera y liberar un aproximado de 12.000 vacantes; por otra parte establecerá un registro de Establecimientos de Educación Parvularia para identificar de manera sistémica y con datos actualizados a los establecimientos con independencia de su tipo, sus sostenedores y sus particularidades. Esto contribuirá a disponer de más información del nivel y tomar mejores decisiones de políticas públicas.

En un segundo aspecto, esta ley asegura estándares de calidad extendiendo el plazo para obtener el Reconocimiento Oficial hasta el 2034, certificación de calidad que otorga el Mineduc, generando un plazo prudente para el cierre de brechas de la obtención de RO entre distintos tipos de establecimientos de la oferta pública. Además, por primera vez viene asociado a un plan de cumplimiento que deberá presentar la Subsecretaría de Educación Parvularia. Este plan establecerá etapas y plazos para el cumplimiento de los diferentes requisitos exigidos, y priorizará la seguridad de los niños y la calidad del servicio entregado; por otra parte, reconoce legalmente a los programas alternativos de JUNJI, definiéndolos y asegurando el estándar de calidad educativa de estas modalidades mediante su propio reconocimiento oficial, respondiendo así a las distintas realidades territoriales, sociales y culturales con pertinencia

territorial. En estos programas actualmente se educan 6.500 niñas y niños a lo largo del país.

Este cuerpo legal también considera avances normativos significativos, aumentando las facultades de fiscalización de la Superintendencia de Educación, otorgando la facultad de identificar a aquellas instituciones que son establecimientos de educación parvularia pero eluden su normativa mediante distintos nombres de fantasía o giros no educativos, haciéndoles exigible la Ley; y por otra parte creando un calendario parvulario, lo cual complementa la facultad que tienen las Secretarías Regionales Ministeriales de establecer los criterios que permiten interrumpir o suspender las actividades ante determinadas circunstancias, y, además sincronizando entre las instituciones del nivel de carácter público, el inicio y fin de las actividades parvularias anuales.

Asistir a las salas cuna y jardines infantiles es clave para las niñas y niños, pues son los primeros espacios públicos en los que participan, asistir regularmente a ellos los prepara para la vida en comunidad, potenciando sus procesos de bienestar integral, aprendizajes y desarrollo socioemocional. Fortalecer la Educación Parvularia es un compromiso país, porque cada vez que entregamos oportunidades desde el inicio de la trayectoria educativa, aportamos a la equidad y hacer de Chile un país mejor para todas y todos.

El año 2024 dejó buenas noticias para la educación inicial en materia de revinculación y asistencia, con un alza de la tasa de asistencia anual promedio de un 76,4%, lo que representa un aumento de 14 puntos porcentuales promedio respecto a lo observado el año 2022, y representa los mejores niveles desde el periodo de pandemia. En 2025, la Subsecretaría de Educación Parvularia cumple 10 años, tras su creación durante el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet. Se trata de un camino que ha permitido avanzar en institucionalidad, bajo una mirada sistémica del nivel y orientada al bienestar integral de las niñas y niños; los desafíos, invitan a todas y todos a sumarse al objetivo colectivo de fortalecer una Educación Parvularia oportuna y de calidad, con la cual hacemos de Chile un país más justo, inclusivo y democrático, valorando el trabajo que en la región de Magallanes y la Antártica Chilena desde Puerto Edén a Cabo de Hornos, realizan los establecimientos de JUNJI, INTEGRA y los jardines del Servicio Local de Educación Pública, con mucho cariño, compromiso pedagógico y con pertinencia territorial, avanzando con el mandato del Presidente Gabriel Boric, poniendo por delante el desarrollo educativo de la primera infancia en todo el territorio y en toda nuestra hermosa región.